



INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

ticas que más habían favorecido el desarrollo del menor. Los resultados subrayan la importancia del establecimiento de vínculos seguros del menor con los acogedores, la integración del menor en la familia acogedora (la aparición de un sentido de pertenencia), la existencia de hijos en el núcleo de convivencia y una percepción de satisfacción con el acogimiento, por parte de la familia acogedora.

Palabras clave: acogimiento familiar, vínculos afectivos, integración, desarrollo.

ANTECEDENTES

El acogimiento en familia ajena, es un proyecto educativo en el que un menor se confía temporalmente a una persona o núcleo familiar con el objetivo de que dicha familia lo cuide, alimente y eduque durante el tiempo que permanezca con ella. En consecuencia, es fundamental la capacidad educativa de la familia acogedora como criterio básico de valoración a la hora de seleccionar tales familias, así pues, la familia que se hace cargo temporalmente de un niño, no se limita a realizar funciones de alojamiento y cuidado, sino que asume un proceso educativo con las mismas responsabilidades que para con sus propios hijos, esto es lo que motiva la denominación de estas familias acogedoras ajenas como familias educadoras, denominación utilizada en la Comunidad Valenciana..

El establecimiento de un vínculo familiar seguro es el fundamento para el desarrollo saludable de la persona. La familia desempeña, de esta forma un rol principal en el ajuste psicosocial del menor (Carreras, 2004; Arruabarrena, 2009) y teniendo en cuenta como señalan Moreno et al. (2010) que los aspectos fundamentales para el desarrollo de un niño son de carácter físico-biológicos, cognitivos, emocionales y sociales, un niño privado de afecto o con un afecto distorsionado tendrá gravemente dañadas las diferentes áreas del desarrollo. Así pues, en el acogimiento deben garantizarse las posibilidades de que los menores se desarrollen de forma integral y comunitaria, ya que precisamente por el riesgo de que esto no sea así debido a las circunstancias de su ámbito convivencial, lo han privado de continuar en su entorno progenitor.

No podemos obviar tal y como indican Garland et al. (1996) que los niños en acogimiento familiar, tienen un alto riesgo de desarrollar problemas conductuales y emocionales, aunque insistiríamos como señalan Gil y Molero (2010) en variables relacionadas con las posibilidades de adaptación a la familia y aquellas vinculadas a las posibilidades de crecimiento emocional y personal como serían, por ejemplo, el número de medidas por las que han pasado, la edad con la salieron de sus familias biológicas, el grado de negligencia, la frecuencia y calidad de las visitas etc.

Como vemos, el acogimiento familiar es un servicio para proteger a la infancia en situación de riesgo o desamparo y, cuyo recurso fundamental, son las familias, pero que no está exento de dificultades y que siendo éstas, un ingrediente necesario no es el único. El objetivo de este servicio ha sido inicialmente el permitir, dentro de la acción protectora, cubrir las necesidades de estos menores en un entorno familiar, que es el que se considera más adecuado para su desarrollo integral y comunitario. En sintonía con el estudio de Gimeno (1996), los datos empíricos avalan, que el niño que posee una buena experiencia familiar en sus etapas de desarrollo, está en mejores condiciones para afrontar su vida de adulto y la crianza, a la vez, de sus propios hijos.

El acogimiento familiar en familia ajena como en extensa es un recurso especializado que requiere de preparación y apoyos específicos, tanto por la familia acogedora como por el personal técnico implicado en el mismo, al objeto de cubrir las especiales necesidades de determinados menores como recogen las conclusiones de los distintos trabajos sobre el acogimiento en nuestro país (Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas, 2003; Fernández del Valle, Álvarez-Baz y Bravo, 2002, Amorós y Palacios, 2005, Molero, 2006, y Molero, Moral, Albiñana, Sabater y Sospedra, 2007)

A nuestro entender, solo desde un enfoque ecológico (multiplicidad de sistemas en juego) y evolutivo (conocimiento de los ciclos de la vida familiar y del individuo), se pueden dar una respuesta adecuada, al permitir esta perspectiva elaborar o realizar un diseño de actuación acorde a las necesidades que se hayan detectado, desde luego, a partir del conocimiento de las características identificadas en el proceso de evaluación previa y simultáneamente realizado.





OBJETIVOS, PARTICIPANTES Y MÉTODO

El estudio de corte descriptivo, partió de un total de 144 familias inscritas para realizar el curso de formación de familias educadoras, de ellas 91 fueron valoradas y 90 como idóneas, finalmente, en este estudio longitudinal, pudimos trabajar uno de los apartados del mismo con 53 familias que habían acogido a 80 menores.

El objetivo se sitúa dentro de un proyecto más amplio, que persigue la descripción del proceso acogedor desde el inicio identificando las variables que incidirían de forma positiva en el proceso acogedor. En este trabajo se pretende identificar algunos de los indicadores de buen pronóstico para el acogimiento.

En cuanto a los instrumentos y procedimiento y tal como se ha señalado, se trata de un estudio longitudinal que empezó en la difusión del recurso y finalizó a los cuatro años identificando los procesos de formación y selección de las familias educadoras, de asignación de casos y de las distintas fases del acogimiento, llegando en algunos casos al cese del mismo. Los protocolos de recogida de información han sido, entre otros, cuestionarios realizados por el equipo de investigación, adaptados a cada fase del proceso.

RESULTADOS

Los resultados de nuestro estudio muestran como la situación jurídica que se produce para que estos menores estén dentro del sistema de protección y en concreto con familia educadora, ha sido para el 68% el desamparo, lo que significa que estos menores están tutelados y los padres no han consentido este extremo, para el resto (31,3%), la situación es de acogimiento administrativo producida por una situación de riesgo donde los propios padres han solicitado la guarda voluntaria, aunque también puede ocurrir, que una vez detectada la situación de riesgo, se proponga la protección del menor desde el organismo pertinente y los padres consientan.

Para el 23,8% de los menores en acogimiento, el núcleo de procedencia son sus familias de origen (progenitores), para el 3,8% el acogimiento en familia extensa (estaban acogidos con familiares y por motivos varios, se propone un cambio de medida protectora a familia educadora), para el 10% el acogimiento en familia educadora (estaban en familia educadora y bien porque ha sido necesario el cambio por cuestiones de adaptación o porque se da un cambio en el tipo de acogimiento, pasa a otra familia acogedora). Por ejemplo, un menor en acogimiento de urgencia-diagnóstico que agota su tiempo máximo de estancia y pasa a un acogimiento simple, o ese mismo menor para el que se ha decidido una medida más estable, como un acogimiento permanente y, debe cambiar a una familia que cumpla con los requisitos para cubrir las necesidades de ese menor y esté dispuesta para un acogimiento permanente.

El 35% de los menores llegan a las familias educadoras desde residencias, mientras que un 27,5% desde hospitales, esto quiere decir que ha existido una retención hospitalaria por sospechas relacionadas con los malos tratos, generalmente.

Conviene insistir en el hecho de que se trata de un estudio longitudinal, por lo que al no observar a todos los menores en un momento dado, no nos permite describir la situación actual en cuanto al tipo de acogimiento, sin embargo, estamos en condiciones de asegurar que en este momento los acogimientos permanentes superan a los simples de forma alarmante.

Un 63,8% de los menores acogidos tienen hermanos frente a un 22,5% que no los tienen y, para el 13,8% se desconoce este dato. De aquellos menores que tienen hermanos, el 72,7% están con medidas de protección frente al 9,2% que conviven con sus progenitores, en un 17,7% desconocemos cuál es su situación.

Del total de menores, el 65% no están acogidos junto a hermanos (bien porque no los tienen bien porque están con otras medidas de protección o incluso con sus progenitores) el resto sí lo están. De los menores acogidos junto a hermanos, el 30% lo están junto a uno, el 3,8% junto a dos y el 1,3% junto a tres hermanos/as.

De los menores que están acogidos por familias educadoras, encontramos que el 52,5% tienen entre 0 y 4 años, entre 5 y 8 años el 23,8%, entre 9 y 11 años el 17,5%, entre 12 y 14 años el 5% y más de esa edad un 1,3% de los menores. Pudimos observar, que el 52,5% eran niños frente al 47,5% de niñas. La mayoría de estos menores son de etnia blanca (65%), frente al 23,8% que son de raza gitana, el resto son: un 1,3% de etnia mestiza, 7,5% negra y 2,5% otras. El 82,5% están estudiando y el 17,5% son bebés que no van a la guardería y mayores de 16 años que ni trabajan ni estudian.





INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

En la mayoría de menores no se detectaron problemas relevantes al iniciar el acogimiento en las áreas observadas: motora, cognitiva, adaptativa, comunicación/lenguaje, personal-social y salud física. Pese a ello, se puede observar que alrededor de un 25% de los menores tienen dificultades detectadas ya desde el inicio, el área en las que más menores parecen tener dificultades es en la adaptativa y personal-social.

Como se puede comprobar, es importante la atención a este porcentaje de menores con dificultades, incluso importantes, en las diferentes áreas de desarrollo aunque se trate de una menor incidencia.

El perfil que nos ofrece nuestro estudio respecto a los acogedores, señala que un 64,3% conviven en pareja y mayoritariamente están casados, tienen entre 45 y 51 años él y 38-44 años ella. El nivel de instrucción o estudios indica que el acogedor tiene estudios primarios (aunque seguido en porcentaje de estudios universitarios) y la acogedora, universitarios.

La profesión de ellos está en el ámbito de los servicios (58,7%) y también el de ellas (27,6%), pero muy próximo al de trabajos relacionados con titulaciones superiores (25,3%), formación profesional (23%) y con un 20% las que se dedican a la atención de la familia y la casa y no trabajan fuera del hogar. Tanto ellos (90,5%) como ellas (66,7%) trabajan y no se destacan ni para él (85,7%) ni para ella (83,9%) enfermedades o dificultades de salud significativas y se refiere una disponibilidad de tiempo moderada por parte de ellas para dedicarse a estos menores (56,3%) y, poca (31%) por parte de ellos.

Hemos comprobado, como las familias se plantean el acogimiento en un momento de sus vidas donde parece que existen ciertas dosis de estabilidad y madurez, los proyectos de vida y de trabajo están básicamente consolidados, en los casos que tienen hijos, éstos suelen ser mayores de edad y parece, que es el momento más adecuado para entrar en un proyecto de vida que incluya la solidaridad, compartir lo que se tiene o se puede ofrecer. Como dato, destacamos que son ellas las que disponen de más tiempo para dedicar a estos menores y sobre la que, parece adecuado inferir que, recaerá mayoritariamente la responsabilidad de la crianza.

Tanto los acogedores, en un 69,8%, como las acogedoras, en un 70,1%, advierten que la motivación es básicamente solidaria-altruista, es decir, les mueve el deseo de poder compartir y ofrecer a estos menores recursos apropiados, cariño y atención. No obstante, estas investigaciones también identifican alrededor de un 25% con una predominante motivación de desarrollo y realización familiar (nosotros habíamos denominado carencial).

Los acogedores (50,8%) y las acogedoras (67,8%), obtienen unos resultados con el test de perfil de estilos educativos (PEE), que indican una adecuación es su estilo educativo, es decir, el perfil es, básicamente, de tipo asertivo/democrático. Sin embargo, dada la importancia de este indicador, es conveniente señalar que un 36,5% de los acogedores obtienen resultados que sugieren estilos educativos inadecuados, el resto, un 12,7% o no es concluyente o no se dispone de este dato. En el caso de las mujeres, el 24,2% obtienen perfiles inadecuados y para el 8% o no es concluyente o no se dispone de esa información.

Nuestros datos apuntan a que en la valoración no se consideró, en algunos casos de obligado cumplimiento un perfil adecuado en pautas de crianza, aunque sí su conocimiento para poder señalarlo y orientar de manera adecuada.

En cuanto a la personalidad de los acogedores y acogedoras, podemos decir que, se consideran: dinámicos, activos, enérgicos, dominantes y locuaces, también cooperativos, altruistas, amigables, generosos y empáticos, estables emocionalmente y por último, ambos se describen como personas cultas, informadas, interesadas en las cosas y en las experiencias nuevas, además de dispuestas al contacto con otras culturas y costumbres distintas.

El perfil indicado en el párrafo anterior, señala a los acogedores y acogedoras como muy altos en energía, en afabilidad, en tesón, en estabilidad emocional los acogedores muy altos y acogedoras altos y, en apertura mental ambos obtienen puntuaciones muy altas.

Las acogedoras y los acogedores tienen, mayoritariamente, una motivación altruista/solidaria, un perfil de estilos educativos asertivo o democrático, y, características de personalidad adecuadas, según consideraron los técnicos que valoraron a estas familias en su proceso para convertirse en familias educadoras.

En cuanto a la evolución e integración de los menores y según los datos que hemos recogido, los menores tuvieron durante el periodo de acogimiento una evolución satisfactoria, tanto en el área motora, como cognitiva, adaptativa, en comunicación y lenguaje, personal-social y salud física (porcentajes próximos al 100%). La inte-



PSICÓLOGO EDUCATIVO

gración en la familia educadora se valoró para un 75,1% como bastante y total y para el 88% de los menores se valoró que se había generado un vínculo seguro con la acogedora.

El acogimiento en familia educadora, teniendo en cuenta los datos, resulta un recurso beneficioso para los menores dentro del sistema de protección, ya que les permite desarrollar sus capacidades de manera adecuada y les proporciona modelos relacionales, actitudinales y comportamentales adecuados.

Cuando comparamos la evolución del menor en las diferentes áreas o ámbitos de desarrollo con algunas variables relacionadas con el perfil del menor y con el periodo de acogimiento se comprobaron algunos resultados interesantes: cuando la integración del menor es buena su desarrollo también lo es, los vínculos afectivos devenían seguros en el proceso relacional establecido dentro de la familia acogedora y la existencia de hijos en la familia educadora repercutía positivamente en el área adaptativa y personal-social del menor acogido, de manera que la evolución en las áreas mencionadas resultaba más satisfactoria cuando en la familia educadora existían hijos propios. Para finalizar, también observamos que cuando las familias educadoras se mostraban satisfechas con el acogimiento el menor evolucionaba positivamente en el área adaptativa.

CONCLUSIONES

Seguidamente se refieren esquemáticamente los resultados del estudio que han permitido inferir algunos indicadores de buen pronóstico para el proceso acogedor.

Situación del menor
≤ tutelado,
≤ como núcleo de procedencia la residencia,
≤ acogimiento simple,
≤ tiene hermanos también con medidas de protección y,
≤ está acogido solo, no junto a otros hermanos.

Perfil menor acogido
≤ menos de 4 años,
≤ etnia blanca,
≤ niño,
≤ sin problemática significativa y/o diagnosticada.



INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Perfil adultos acogedores	
Acogedoras	Acogedores
<ul style="list-style-type: none"> ☞ entre 38-44 años, ☞ casadas, ☞ con hijos, ☞ estudios universitarios, ☞ profesión relacionada con servicios, ☞ activa (trabajando), ☞ buena salud, ☞ moderada disponibilidad de tiempo, ☞ motivación altruista/solidaria, ☞ perfil educativo asertivo, ☞ dimensiones de personalidad: <ul style="list-style-type: none"> energía muy alta, afabilidad muy alta, tesón muy alto, 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ entre 45-51 años, ☞ casados, ☞ con hijos, ☞ estudios primarios, ☞ profesión relacionada con servicios, ☞ activo (trabajando), ☞ buena salud, ☞ poca disponibilidad de tiempo, ☞ motivación altruista/solidaria, ☞ perfil educativo asertivo, ☞ dimensiones de personalidad: <ul style="list-style-type: none"> energía muy alta, afabilidad muy alta, tesón muy alto,
<ul style="list-style-type: none"> estabilidad emocional alta y apertura mental muy alta. 	<ul style="list-style-type: none"> est. emocional muy alta y apertura mental muy alta.

Resultado del proceso de acogimiento
<ul style="list-style-type: none"> ⊆ evolución positiva en todas las áreas del desarrollo, ⊆ integración satisfactoria en el nuevo entorno de convivencia y ⊆ establecimiento de una relación vincular segura con la acogedora.

Finalmente y en base a lo expuesto, podemos hacer referencia a una serie de características favorecedoras de la integración y desarrollo adecuado de los menores en los contextos de acogimiento:

- establecimiento de vínculos seguros,
- integración del menor,
- existencia de hijos en el núcleo de convivencia y,
- percepción de satisfacción con el acogimiento, por parte de la familia acogedora.



BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, P. y Palacios, J. (2005). *Acogimiento Familiar*. Madrid: Alianza.
- Amorós, P., Palacios J., Fuentes, N., León, E. y Mesas, A. (Eds.) (2003). *Familias Canguro: Una experiencia de protección a la infancia*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Arruabarrena, M.I. (2009). Procedimiento y criterios para la evaluación e intervención con familias y menores en el ámbito de la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30, 13-23.
- Beck U. (1999). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Carreras, R. (2004). La familia como contexto de desarrollo. En L.R. Ruiz y J.L. Navarro (coords.). *Menores, responsabilidad penal y atención psicosocial (391-403)*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Del Valle, J. F., Álvarez-Baz, E. y Bravo, E. A. (2002). Acogimiento en familia extensa. Perfil descriptivo y evaluación de necesidades en una muestra del Principado de Asturias. *Bienestar y Protección Infantil*, 1(1), 33- 55.
- Del Valle, J.F., Bravo, A. y López, M. (2009). El acogimiento familiar en España: Implantación y retos actuales. *Papeles del psicólogo*, 30 (1),33-4.
- Garland,A.F.;Landsverk, J.L.; Houhg, R.L. y Ellis McLeod, E. (1996). Type of maltreatments as a predictor of mental health service use for children in Foster care. *Child Abuse and Neglect*, 20,675-688.
- Gil,M.D. y Molero, R. (2010). Acogimiento en familia extensa y familia educadora: Análisis comparativo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2,179-188.
- Gimeno, A. (1999) . *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel
- Molero, R. J., Moral, J., Albiñana, P., Sabater, Y. y Sospedra, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de Psicología*, 23(2), 193-200.
- Moreno, J.M., García-Baamonde yBlázquez, M. (2010). Desarrollo lingüístico y adaptación escolar en niños en acogimiento residencial. *Anales de Psicología*, 26. 189-196.

